AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

Empresa Habilitada por la Secretaria de Salud Departamental

Magangué Bolívar, Febrero 25 de 2026

Doctora
CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
Gerente ESE Hospital la Divina Misericordia
Magangué Bolívar

ASUNTO: Presentación de informe

Cordial saludo.

Presento ante usted informe del Primer Ciclo de FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN DE TODAS LAS AREAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ Y MOMPOX.

Atentamente,

AUDIPROSALUD S.A.S.
NIT 900922805-3
GLEDYS RUIZ VEGA
REPRESENTANTE LEGAL

Gledys Ruiz V

GLEDYS ENITH RUIZ VEGA
C.C. 1.052.959.782 de Magangué.
Representante Legal

HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA
DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR
RADICADO: 13-430-ER-2026-91
FECHA: 2026-03-18
HORA: 09:11

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

Empresa Habilitada por la Secretaria de Salud Departamental

INFORME DEL PRIMER CICLO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN DE TODAS LAS AREAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ Y MOMPOX.

PRESENTADO POR:

AUDIPROSALUD S.A.S.

PARA:

E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

Magangué, Bolívar
Febrero de 2026

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

Empresa Habilitada por la Secretaria de Salud Departamental

Febrero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. OBJETIVO

3. ALCANCE

4. DEFINICIONES

5. IDENTIFICACIÓN DE VECTORES

6. METODOS DE CONTROL

7. CONTROL POR FUMIGACIÓN

8. CONTROL DE ROEDORES

9. COMUNICACIÓN

10. ANEXOS FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

1. INTRODUCCION

Las plagas pueden amenazar la salud de las personas de forma directa o indirecta. Tan pronto observe una señal que le indique que hay presencia de plagas, debe comenzar a analizar seriamente el riesgo potencial al que se enfrenta, no solo basta con comprender el problema, es necesario hallar una pronta solución.
Por lo que una institución de salud se hace necesario el control permanente de todo tipo de plagas que puede causar eventos nocivos para la salud.

2. OBJETIVO

Realizar labores de fumigación contra insectos y control de vectores y roedores, desratización, además Brindar los lineamientos necesarios para hacer del control de vectores de todas la áreas de la ESE hospital la divina misericordia de Magangué y Mompox.

3. ALCANCE

Este Procedimiento tiene injerencia y dominio sobre toda actividad que se realice en la sedes de la E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE Y MOMPOX que requiera el uso, aplicación o aspersión de cualquier producto químico para realizar el control de vectores.

El Procedimiento aplica dentro de toda la operación de la E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE Y MOMPOX a:

- Toda persona responsable de la contratación de servicios de fumigación.
- Todo empleado de la E.S.E que tenga bajo sus responsabilidades, actividades de mantenimiento referentes a tareas de jardinería donde se manejen productos químicos.

4. DEFINICIONES

Cebos: Se llama cebo a cualquier sustancia que imita un alimento predilecto por una presa, con el objeto de que esta, en el caso de los roedores, contenga en su mezcla el compuesto letal para dicho espécimen.

Control integrado de plagas y/o de vectores específicos: Sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionan daños en la salud humana, en la sanidad animal y vegetal.

Desechos o residuos peligrosos. Envases o empaques que hayan contenido plaguicidas, remanentes, sobrantes o subproductos de éstos, o el producto de lavado o limpieza de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas tales como: ropa de trabajo, equipos de aplicación, equipos de proceso u otros.

Fumigación: Procedimiento para destruir malezas, artrópodos o roedores-plaga, mediante la aplicación de sustancias gaseosas o generadoras de gases.

Plaga: Se define como "plaga" a todo conjunto de insectos, roedores, bacterias, etc., que se encuentran en una densidad tal que pueden llegar a dañar o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar y pasa a ser un problema de salud pública.

Plaguicida: Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o a la fauna benéfica

Rodenticidas: Es un pesticida destinado a la eliminación, control, prevención o atenuación de la presencia o acción de los roedores en cualquier espacio o ambiente.

Vector: Ratas, ratones, cucarachas, mosquitos, moscas, etc., que transmiten infecciones por inoculación en piel y/o mucosas, transportadas desde una fuente de

contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

5. IDENTIFICACIÓN DE VECTORES

Insectos rastreros y voladores

Dado que la Entidad posee zonas de depósitos de residuos hospitalarios, debe realizar actividades de almacenados temporalmente mientras llega el servicio de recolección para realizar la disposición final de los mismos; al realizar el acopio temporal es posible encontrar vectores como cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, arañas, polillas, ácaros, larvas y otros semejantes, que deben ser controlados.

Además, se cuenta con una bodega de almacenamiento temporal de residuos orgánicos generados en la cocina, donde la descomposición de éstos atrae vectores como los mencionados anteriormente. De aquí radica la importancia de contar con un buen programa de separación, almacenamiento temporal y disposición final de residuos orgánicos.

Roedores

Los roedores son un vector cuyas probabilidades de aparición son variables. Es importante tener en cuenta que debido a la prestación del servicio de cocina en las instalaciones de la e.s.e, como se mencionó previamente, al almacenamiento temporal de residuos de material orgánicos, es posible atraer este tipo de animales.
Cabe anotar que la presencia de roedores es un asunto no solo de salud pública, sino también ambiental, en la medida que éstos, al ser portadores de virus, hongos y/o bacterias debido a sus hábitos de consumo y supervivencia, pueden llegar a contaminar los cuerpos de agua o el suelo del cual se sirven las personas. De ahí la importancia de realizar el control efectivo de este vector en términos ambientales.

6. METODOS DE CONTROL

6.1. FISICOS

Comprende todas aquellas acciones conducentes al uso de medios mecánicos como trampas, mallas e implementación de estructuras y rejas que impidan el acceso a las instalaciones por parte de insectos y roedores. Adicionalmente, dentro de esta

clasificación está incluida cualquier tipo de modificación de las condiciones de humedad y temperatura tolerable por la especie objeto de control.

6.2. QUIMICOS

Comprende todos procedimientos a erradicar, repeler o incluso atraer insectos y roedores mediante la acción y uso puntual de compuestos químicos sistémicos bajo la denominación de productos insecticidas, pesticidas y rodenticidas, los cuales funcionan principalmente inhibiendo enzimas vitales para el funcionamiento adecuado del organismo del vector.

7. CONTROL POR FUMIGACIÓN

7.1. PERIODICIDAD

Dado el tipo de actividad que se lleva a cabo en E.S.E , teniendo en cuenta el tipo de residuos que se generan y almacenan, se recomienda realizar una jornada de fumigación cada tres (3) meses.

7.2. METODOLOGÍA DE CONTROL POR FUMIGACION

7.2.1. IDENTIFICACION DE AREAS

Previo a la realización de la fumigación se debe realizar una visita de conocimiento de las áreas por parte del contratista en las cuales se realizará la actividad, a fin de verificar las condiciones de las mismas.

7.2.2. COMUNICACIÓN AL PERSONAL

El contratista deberá remitir con un mínimo de quince (15) días de anticipación, a la líder ambiental la información relacionada con las recomendaciones para el antes, durante y después del proceso, teniendo en cuenta los productos a utilizar en el mismo. Se dará aviso oportunamente a los funcionarios y contratistas de la Entidad sobre la jornada de fumigación.

7.2.3. FUMIGACION

La fumigación se debe realizar conforme el método que haya establecido el contratista, cuidando las concentraciones de las sustancias para evitar acumulaciones nocivas para el medio ambiente.
Se recomienda que el contratista haga uso de plaguicidas de bajo impacto al medio ambiente y que sean aprobados por el Instituto Colombiano Agropecuario u otra Entidad oficial del Estado autorizada para tal fin.
Las jornadas de fumigación podrán realizarse de lunes a sábados.

7.2.4. REGISTRO

La actividad contara con un registro fotográfico que evidencie su respectiva ejecución.

7.3. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

El contratista deberá suministrar la ficha técnica, hojas de seguridad y demás documentación pertinente sobre los productos a utilizar
El contratista deberá realizar un manejo ambientalmente racional de los plaguicidas, sus envases, empaques y demás residuos generados.
El contratista debe contar con plan de manejo pos consumo de los envases y empaques de los plaguicidas.
El contratista deberá contar con una licencia o certificado de manejo integral de plaguicidas otorgada por la autoridad ambiental competente.
La responsabilidad de la generación y manejo de residuos peligrosos provenientes del uso de plaguicidas recae en el contratista encargado de la actividad.
El contratista debe velar por la buena disposición final no solo de los envases y empaques, sino también de los materiales y equipos impregnados con las sustancias empleadas como ropa, delantales y elementos de protección personal.

8. CONTROL DE ROEDORES

8.1. PERIODICIDAD

El tratamiento de roedores se realizará de acuerdo a la periodicidad concertada con el contratista y la E.S.E

8.2. METODOLOGIA DE CONTROL DE ROEDORES

8.2.1. IDENTIFICACION DE AREAS

Se deben identificar los puntos en los cuales se hará la ubicación de las trampas y cebos para realizar la captura de roedores.
Una vez identificados los puntos se procederá a la disposición de las trampas y cebos en las instalaciones de la Entidad.

8.2.2. COMUNICACIÓN AL PERSONAL

Se debe informar a los funcionarios de la E.S.E que se han ubicado en las instalaciones de la Entidad los cebos y trampas para evitar cualquier incidente con los mismos.

8.2.3. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

En relación con la disposición de los cadáveres de roedores, éstos deben ser rociados con un producto repelente como creolina para evitar la proliferación de nuevos vectores. Así mismo, la disposición ambientalmente responsable de éstos estará a cargo del contratista.

8.3. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

El contratista deberá suministrar la ficha técnica, hojas de seguridad y demás documentación pertinente sobre los productos a utilizar.

El contratista encargado deberá velar por que los cebos empleados sean de bajo impacto para el medio ambiente.

El contratista deberá hacer la disposición ambientalmente segura de los residuos de cebos, de las jaulas y demás elementos que emplee.

En caso de encontrarse cadáveres de roedores, será el contratista quien se encargue de su disposición final bajo los parámetros establecidos para tal fin.

9. COMUNICACIÓN

El cronograma de fumigación y control de roedores será comunicado a la entidad por el contratista el presente protocolo para ser tenido en cuenta durante la realización de sus actividades.

9.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
• Fumigación para el control de vectores, control de plagas y desratización de todas las áreas de la ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué y Mompox.	24 al 28 de febrero de 2026

9.3 Descripción de productos a utilizar

PRODUCTO	CANTIDAD
ANTIPEST – 5 SC	12 Litro
KLERAT PELLETS	15 Kg

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

Empresa Habilitada por la Secretaria de Salud Departamental

ANEXOS FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

Empresa Habilitada por la Secretaria de Salud Departamental

ROTAM
FICHA TÉCNICA

ANTIPEST®
5 SC

Tipo.
ANTIPEST 5 SC es un insecticida piretroide residual monoisomérico.+
Formulación.
Líquido Suspensión Concentrada.
Composición.
Deltametrina 5 %, **50 g / Lt de formulación**.
Fórmula Empírica.
$C_{22}H_{19}Br_2NO_3$
Nombre Químico.
S – Alpha - ciano – 3 – fenoxibencil - (1R) - cis – 3 – (2, 2 - dibromovinil) - 2, 2 - dimetil ciclopropano carboxilato.
Identificación.
Código OMS: 2588
CAS: 52918 – 63 - 5
Especificación WHO: WHO / SIF.64
Registro Sanitario: RGSP – 267 - 2006
Concepto Toxicológico: MP – 13532 - 2004

Toxicidad.

Categoría Toxicológica III, Medianamente Tóxico
Aguda Oral: DL_{50}: 5350 mg / Kg

Descripción.

La Deltametrina fue sintetizada en 1974 y se comercializó por vez primera en 1977, desde entonces se utiliza en todo el mundo como la alternativa piretroide más efectiva contra los insectos por ser la molécula piretroide de mayor potencia conocida hasta ahora y por registrar el mayor coeficiente de seguridad.

ANTIPEST 5 SC se ofrece al mercado Colombiano como un insecticida líquido concentrado vehiculizado en agua con bajo olor y fácilmente degradable, formulación profesional de acción RESIDUAL ideal cuando se necesita protección por tiempo prolongado y cuando se manejan ambientes delicados.

Modo de Acción.

Una vez aplicado el **ANTIPEST 5 SC**, su ingrediente activo la Deltametrina es absorbida por la cutícula y espiráculos de los insectos y queda disponible en las superficies por tiempo prolongado para ser arrastrado por los insectos y absorbido por sus patas, se traslada a su sistema nervioso donde bloquea los procesos de intercambio iónico (Sodio = Potasio) de las paredes neuronales, interrumpiendo la transmisión de los impulsos nerviosos, causando parálisis inmediata y la posterior muerte de los insectos.

La formulación Suspensión Concentrada garantiza una disponibilidad prolongada del ingreduiente activo en las superficies rociadas, resultando en un efecto residual duradero lo que permite espaciar las aplicaciones y evita la necesidad de refuerzos.

Indicaciones.

ANTIPEST 5 SC es un insecticida piretroide de uso Industrial y en Salud Pública, diseñado para la eliminación Profesional de TODOS los insectos voladores y rastreros al interior de las edificaciones, impregnación de telas y toldillos y como insecticida RESIDUAL en las intervenciones químicas de los programas de control de Vectores de Enfermedades Tropicales.

Usos.

La Deltametrina ha demostrado tener un amplio espectro de acción, controlando eficientemente TODOS los insectos rastreros y voladores de los ambientes, a saber:

Triatomineos transmisores de la Enfermedad de Chagas

Mosquitos transmisores de Dengue clásico y hemorrágico, Malaria, Leishmaniasis y otras especies transmisoras de arbovirosis.

Es eficaz contra: Moscas, Cucarachas, Pulgas, Pulgones, Coquito, Gorgojos, Chinches, Hormigas, Escarabajos, ciempiés, gorgojos y las plagas propias de los granos almacenados.

También está indicado para la impregnación de telas, cortinas y toldillos en el control de mosquitos de importancia en salud pública.

ANTIPEST 5 SC puede ser utilizado en campañas de Salud Pública como también está indicado para la eliminación de insectos en todo tipo de ambiente, a saber:

Establecimientos asistenciales, Plazas de mercado; Mataderos, Industrias de alimentos, Restaurantes, Batallones, Cocinas, Centros comerciales, Edificios públicos y viviendas en

general, Bodegas, depósitos, establecimientos pecuarios, establecimientos educativos, establecimientos turísticos.

Dosis y Modo de empleo

Aplicar **ANTIPEST 5 SC** por el sistema de aspersión en gota gruesa previa dilución en agua, asperjando sobre las superficies donde viven o se desplazan los insectos, a las siguientes dosis:

Tratamiento	Dilución	Observaciones
Dosis Alta	6 ml / Lt	Para controlar infestaciones severas
Dosis Baja	4 ml / Lt	Para controlar infestaciones bajas
Alta Residualidad	100 ml / 8 Lt	Son 25 mg de i.a. / m_2
Impregnación de telas y toldillos	6 ml / 300 ml x 12 m_2	Son 25 mg de i.a. / m_2. Secar a la sombra, Residualidad UN año

El rendimiento universal de las aspersiones es de UN litro de mezcla por cada 15 a 20 m_2 de superficie.

Seguridad.

La característica de un solo isómero le imprime a la Deltametrina un alto margen de seguridad, su potencia insecticida se traduce en dosis efectivas muy bajas lo cual determina bajos niveles de ingrediente activo en el ambiente y bajos niveles de residuos indeseables. La Deltametrina NO es carcinogénica, NO es teratogénica y NO se acumula en el organismo. La Deltametrina como todos los piretroides es un leve irritante de la piel y las mucosas; exhibe una toxicidad Baja lo cual ha sido verificado ampliamente por organismos internacionales que cuentan con el aval de la Organización Mundial de la Salud. Según la OMS, NO es probable que la exposición de la población a la Deltametrina bajo las condiciones de empleo recomendadas, represente riesgo alguno; igualmente es improbable que la Deltametrina y sus productos de degradación alcancen niveles que puedan tener efecto negativo en el medio ambiente con las tasas de aplicación recomendadas.

La Deltametrina (como los demás piretroides) es tóxica para las abejas, para los peces y demás organismos acuáticos.

Precauciones.

Como todo plaguicida, **ANTIPEST 5 SC** es peligroso si se ingiere, si se inhala o si entra en contacto con la piel. Es irritante de los ojos y la piel. Para manipular este producto deben tomarse las precauciones necesarias, utilizando equipo de seguridad para su aplicación, equipo que debe revisarse para garantizar su correcto funcionamiento.

❖ : No inhalar los vapores o la neblina durante la aplicación. ❖ : No comer, beber, ni fumar durante la aplicación del producto.

❖ . Bañarse y lavar bien sus ropas después de las aplicaciones. ❖ . Enjuagar el envase tres veces en la bomba aspersora y luego destruir el envase vacío. ❖ . No almacenar ni transportar el producto junto con alimentos, bebidas o medicamentos.

❖ . No aplicar sobre personas, animales o los alimentos. ❖ . Evitar todo contacto con la piel, los ojos o por vía oral, usando protección adecuada. ❖ . Mantener el producto bien tapado en su envase original y en lugar

fresco y seco, lejos de alimentos y dormitorios. ❖. No contaminar las fuentes de agua, el producto es tóxico para la fauna acuática.

❖. Recoger derrames o fugas con aserrín o tierra seca, material que deberá ser enterrado en sitio apropiado.

Mantener fuera del alcance de los niños

Primeros Auxilios.

❖. En caso de contacto con los ojos: Lavar bien con agua durante 15 minutos, acudir al médico.

❖. En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada, Lavar bien la zona afectada con abundante agua y jabón.

❖. En caso de inhalación: Retirar al paciente a un lugar bien ventilado, mantenerlo en reposo.

❖. En caso de ingestión: Inducir el vómito, administrar 200 ml de parafina líquida, realizar lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico. Continuar con tratamiento sintomático.

❖. En caso de intoxicación acuda de inmediato al médico y muéstrele copia de la etiqueta.

❖. Antídoto: No hay antídoto específico. Debe administrarse tratamiento sintomático.

Presentación.
Envase x 500 ml, Envase x 6 ml

Formulado por
ROTAM Agrochemical Co, Ltd.
Hong Kong, China

Distribuido por
ROTAM AGRO COLOMBIA SAS.
Calle 90 19C – 74, Ed. Blue Tower, Ofc. 201.
PBX: 635 68 85, Bogotá, D.C. – Colombia

KLERAT es un rodenticida

Composición Contenido

Brodifacouma 0.005%

ACCIÓN: Rodenticida

INDICACIONES: KLERAT®, rodenticida de una sola aplicación, es un anticoagulante de segunda generación indicado para el control de roedores - plaga (rata de Noruega, rata de los tejados y ratón doméstico), en ambientes pecuario, doméstico e industrial.

DOSIS: KLERAT®, viene listo para colocar en pequeños montones de 20 g por madriguera y demás sitios que muestren señales de presencia de la plaga (heces, material roído, sendas, roeduras), desratización que se debe iniciar por las áreas más infestadas. En potreros utilizar a dosis de 1 a 3 kg de bloque parafinado de KLERAT® por hectárea sin aumentar el tamaño de los cebos. Regularmente una sola aplicación es suficiente. La muerte se presenta entre 3 - 6 días después del consumo. En infestaciones severas repítase el tratamiento cada 7 días hasta que cese el consumo de cebo.

TIEMPO DE RETIRO: No aplica

CONTRAINDICACIONES: KLERAT® (pellets) debe protegerse de la acción de las aguas lluvias. La acción anticoagulante la ejerce el producto paulatinamente, causando la muerte del roedor entre 3 y 6 días después del

consumo, lo cual NO alerta al resto de la población.

Precauciones

• Lea bien la etiqueta antes de usar el producto.

• Evítese todo contacto por vía oral.

• Lávese la piel expuesta.

• KLERAT® es extremadamente tóxico (categoría toxicológica I).

• No emplear donde pueda contaminar algún alimento.

• Antídoto: Vitamina K1, aplicable bajo supervisión médica.

• Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

• En caso de intoxicación de animales consúltese al Médico Veterinario.

• En caso de ingestión provóquese vómito y llame al médico o al teléfono de emergencia ATMI 01 8000 916818 ó 257 6818 en Bogotá, D.C.

• En caso de intoxicación llamar al teléfono 01 8000 916012.

MODO DE APLICACIÓN: Pellets, parafinado

PRESENTACIÓN: Sobres por 20 y 50 g. Caja por 10 sobres por 50 g. Caja por 30 sobres por 20 g. Envase plástico por 20 y 50 g y por 2.5 kg. Bloque parafinado (medio ambiente): Envase por 2.5 kg y caneca por 10 kg.

REGISTRO: 1851 (Parafinado), 1852 (Pellets). INVIMA 2005 V 0003459

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

KLERAT® PELLETS

Alta palatabilidad, un solo bocado basta.

PLAGAS QUE CONTROLA
Rata de alcantarilla, rata de techo y ratón doméstico.

INGREDIENTE ACTIVO
Brodifacuoma

FORMULACIÓN:
Pellets

PRESENTACIONES DISPONIBLES
Empaque x 1 kilo



Calle 17 No. 25 – 25 Barrio Pastrana. Cel: 3015780520 - 3007809945
Correo: audiprosalud@gmail.com
Magangué -.Bolívar

10. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

EVIDENCIA FOTOGRAFICA FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN DE TODAS LAS AREAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ

Calle 17 No. 25 – 25 Barrio Pastrana. Cel: 3015780520 - 3007809945
Correo: audiprosalud@gmail.com
Magangué -.Bolívar











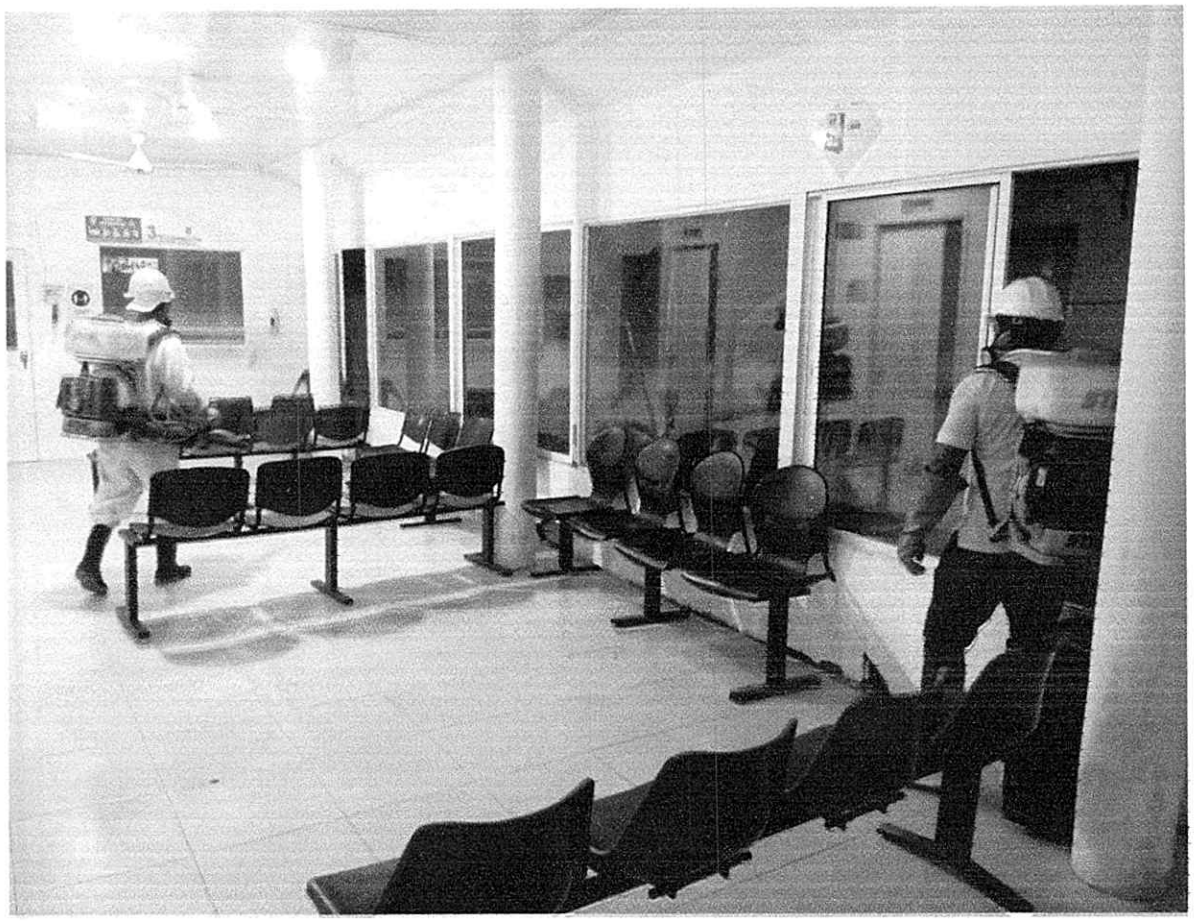


SALIDA





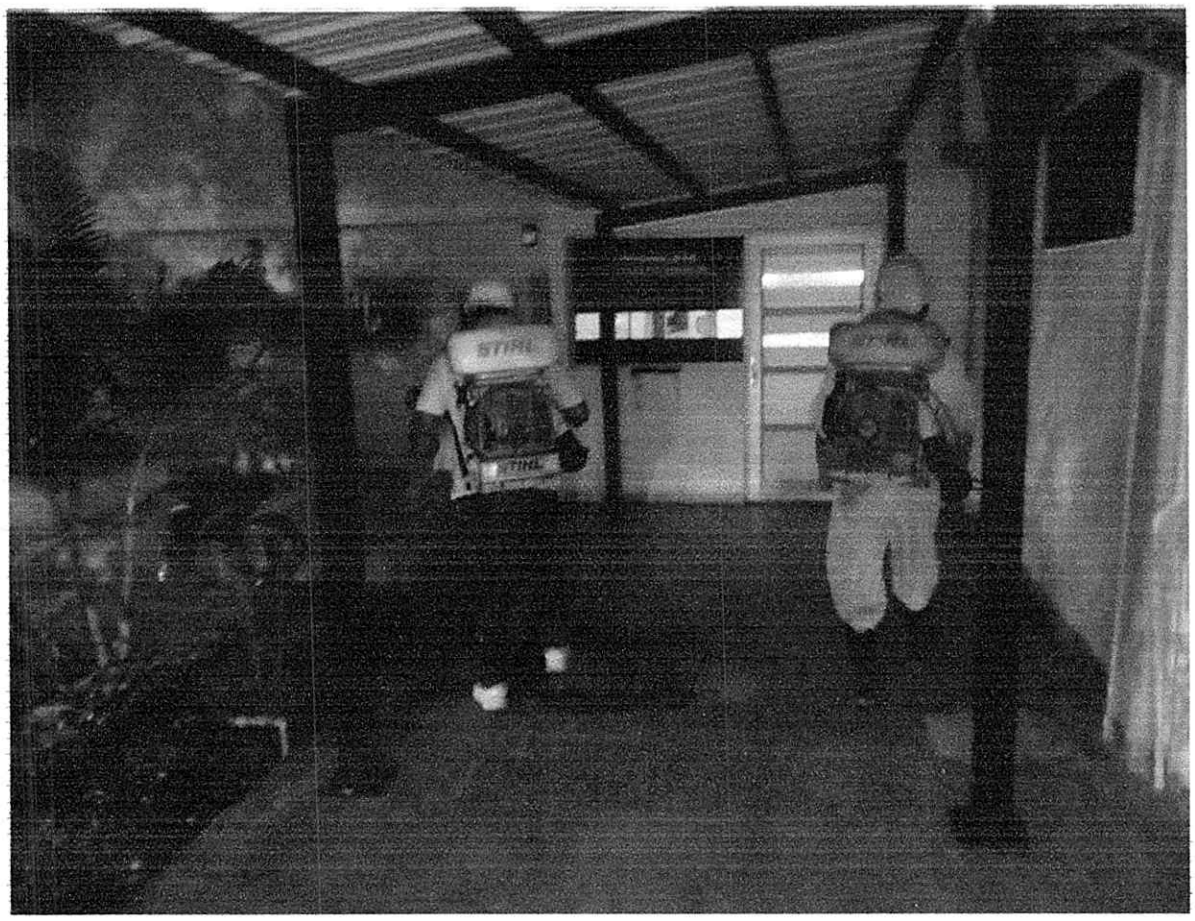
STIHL
STIHL





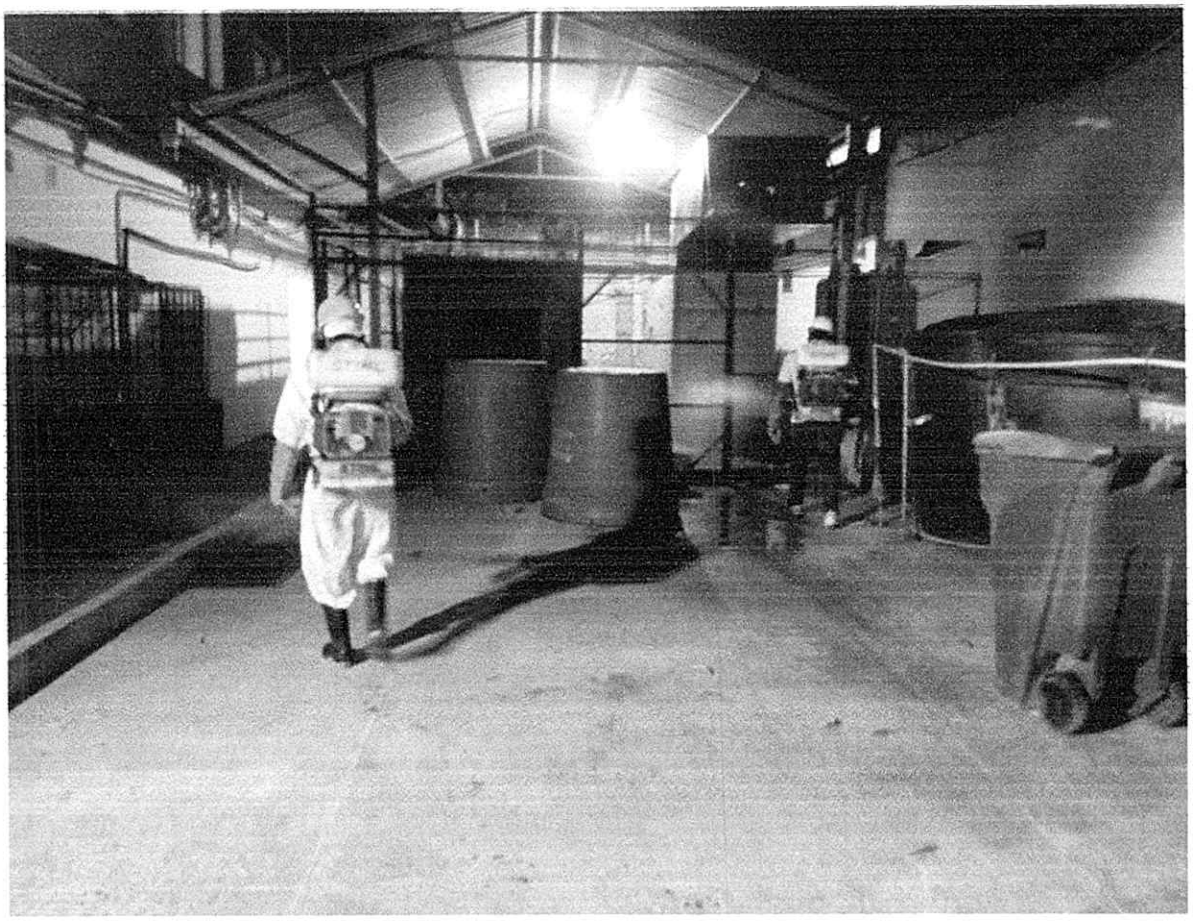

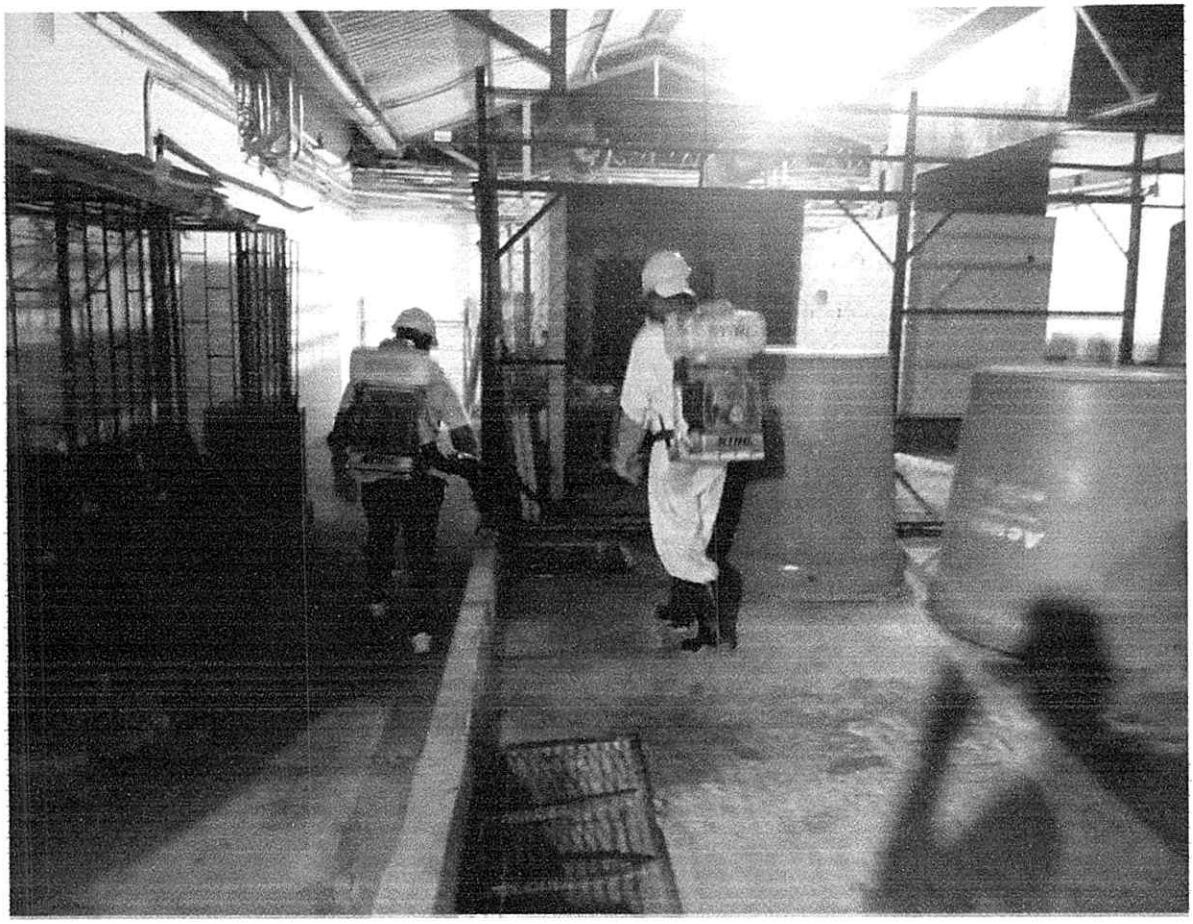






STIHL
STIHL


STIHL
STIHL
STIHL
STIHL








STIHL
STIHL






SALIDA
STIHL
STIHL


STIHL
STIHL
STIHL
STIHL


COCOLA

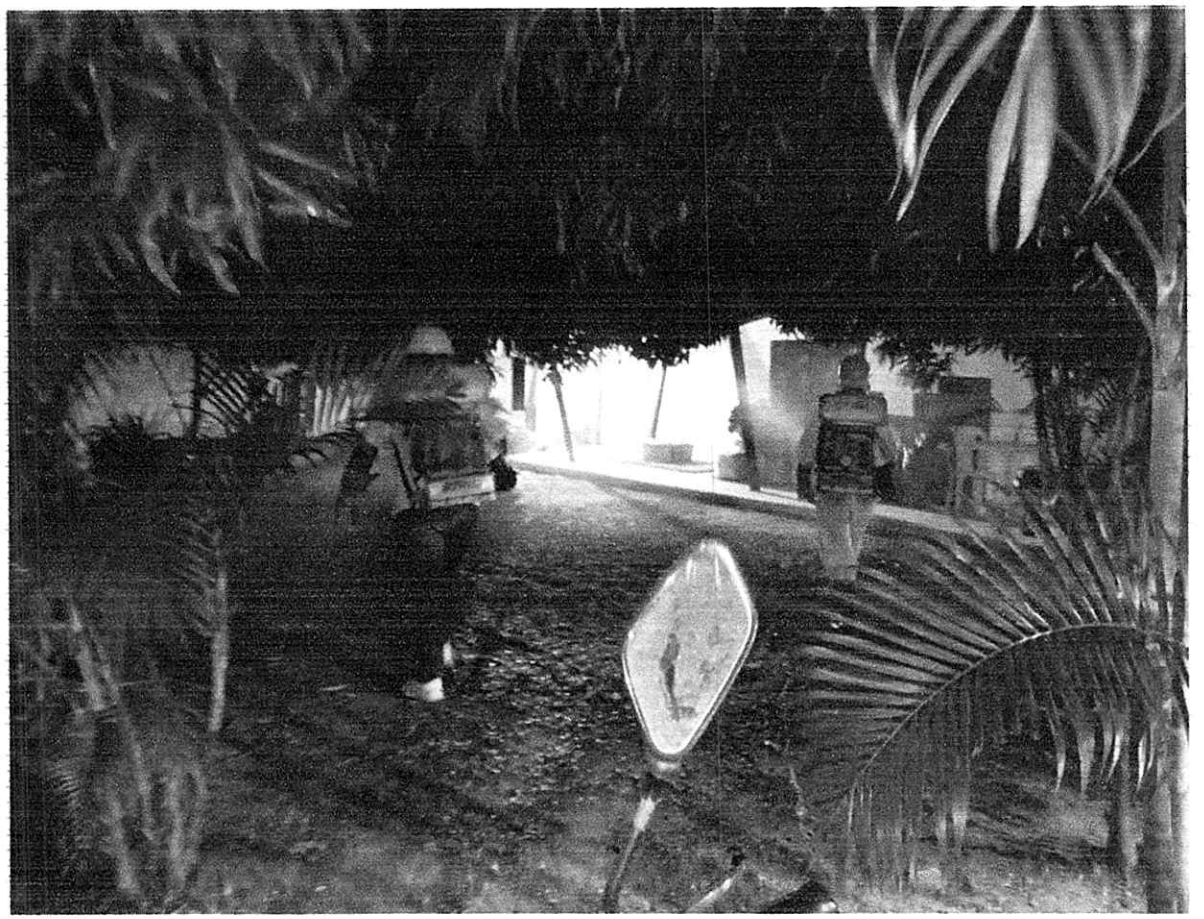

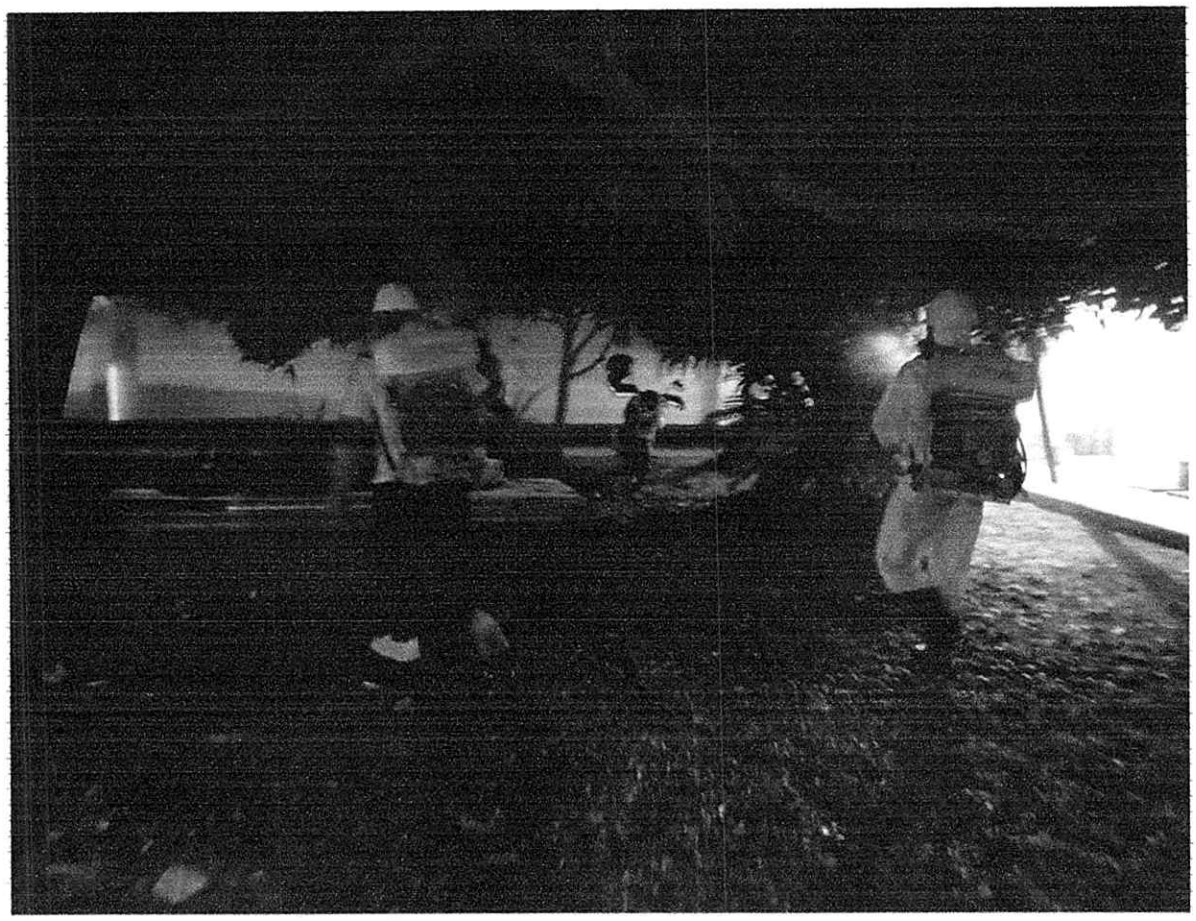

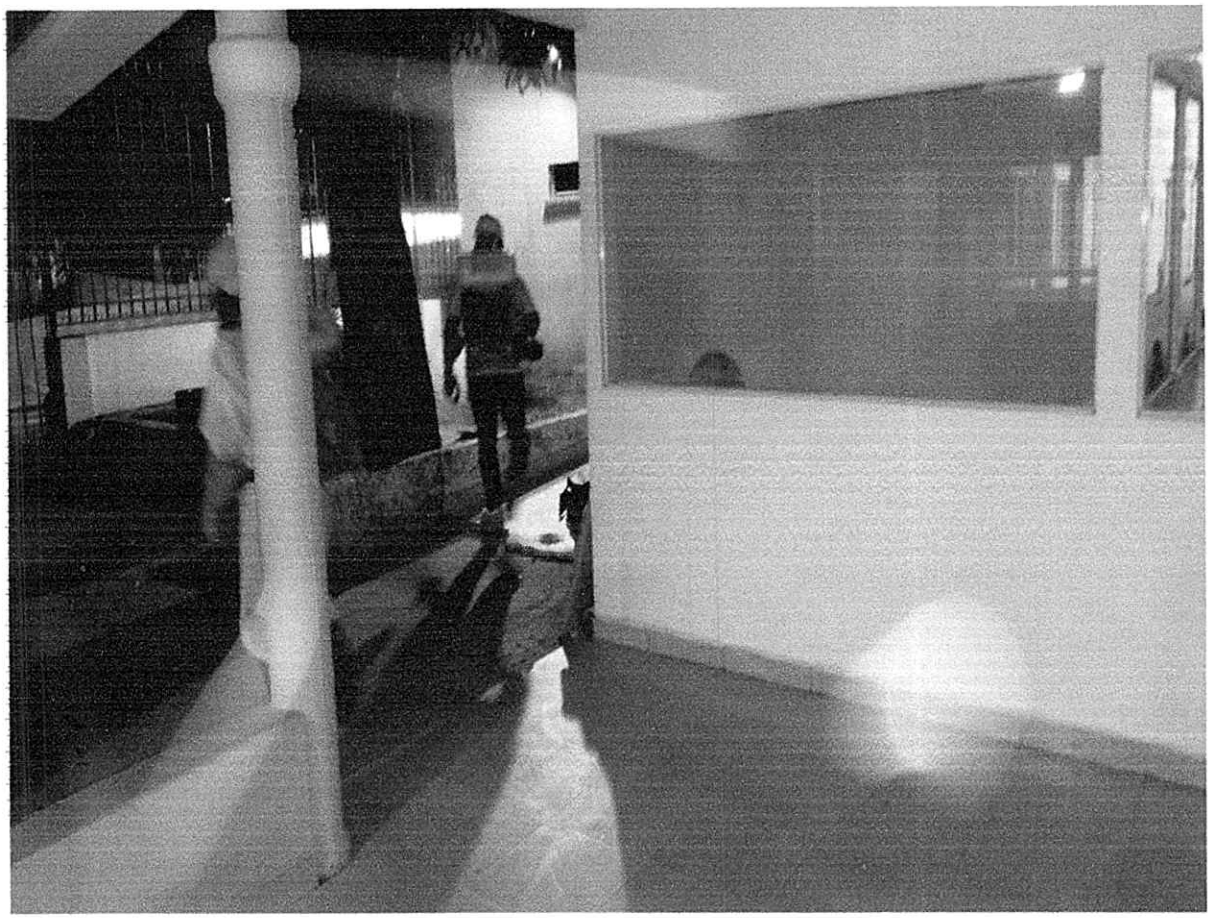

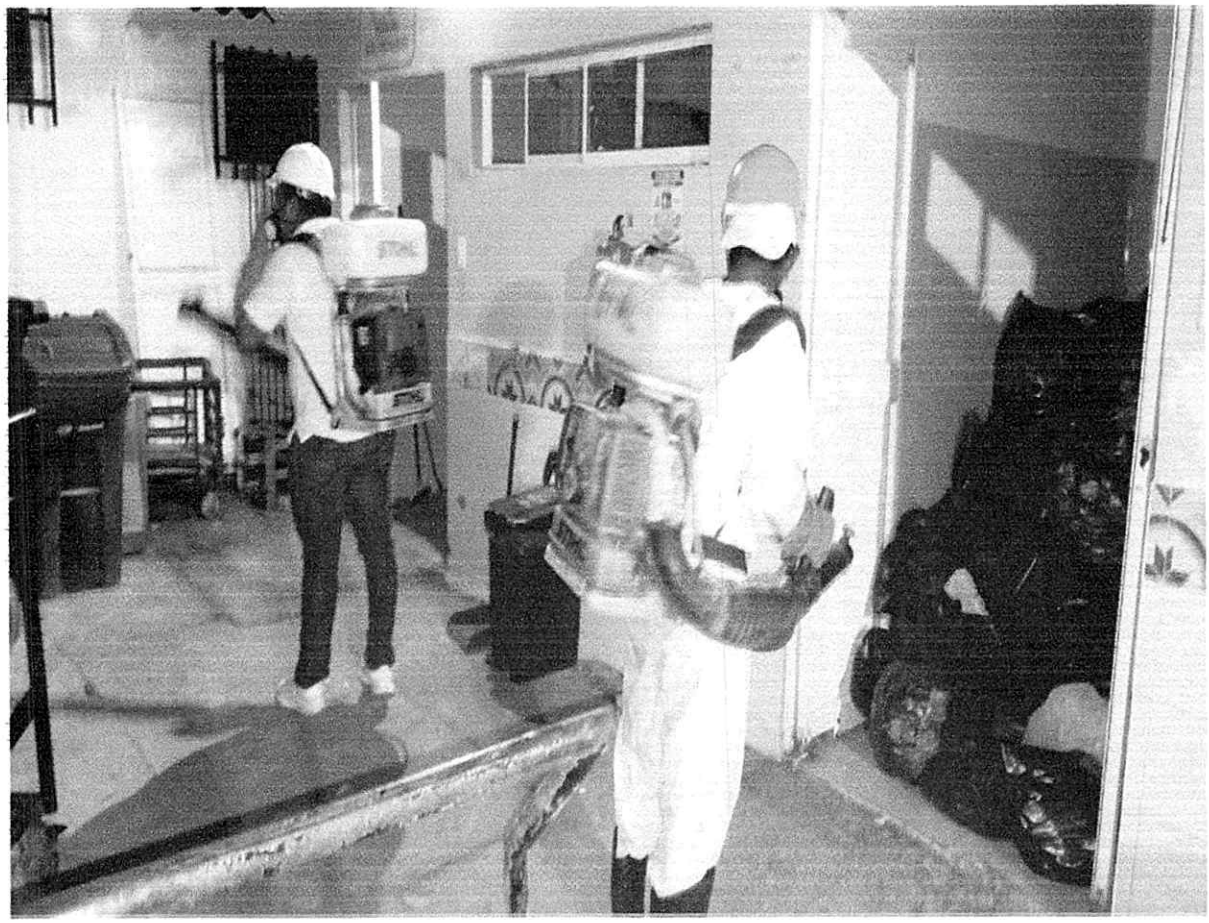



}





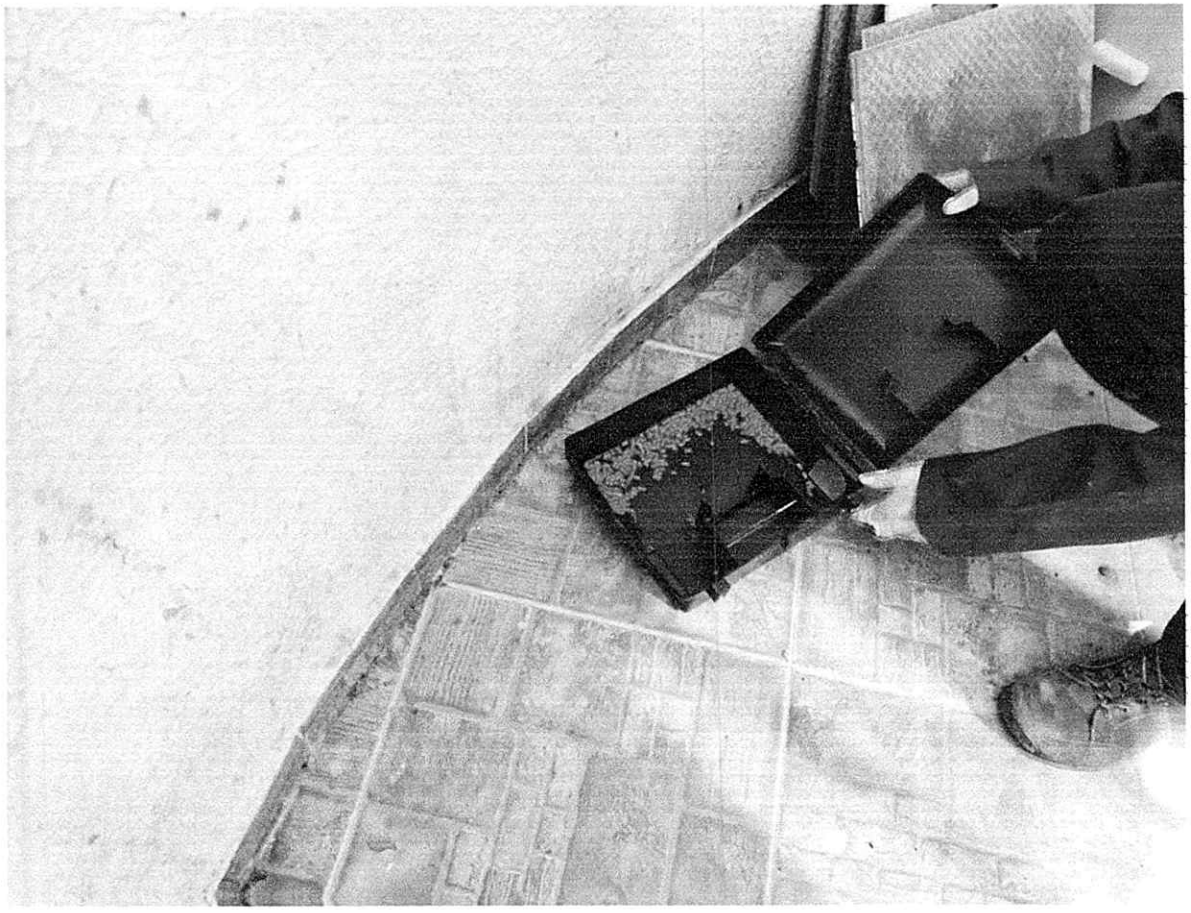



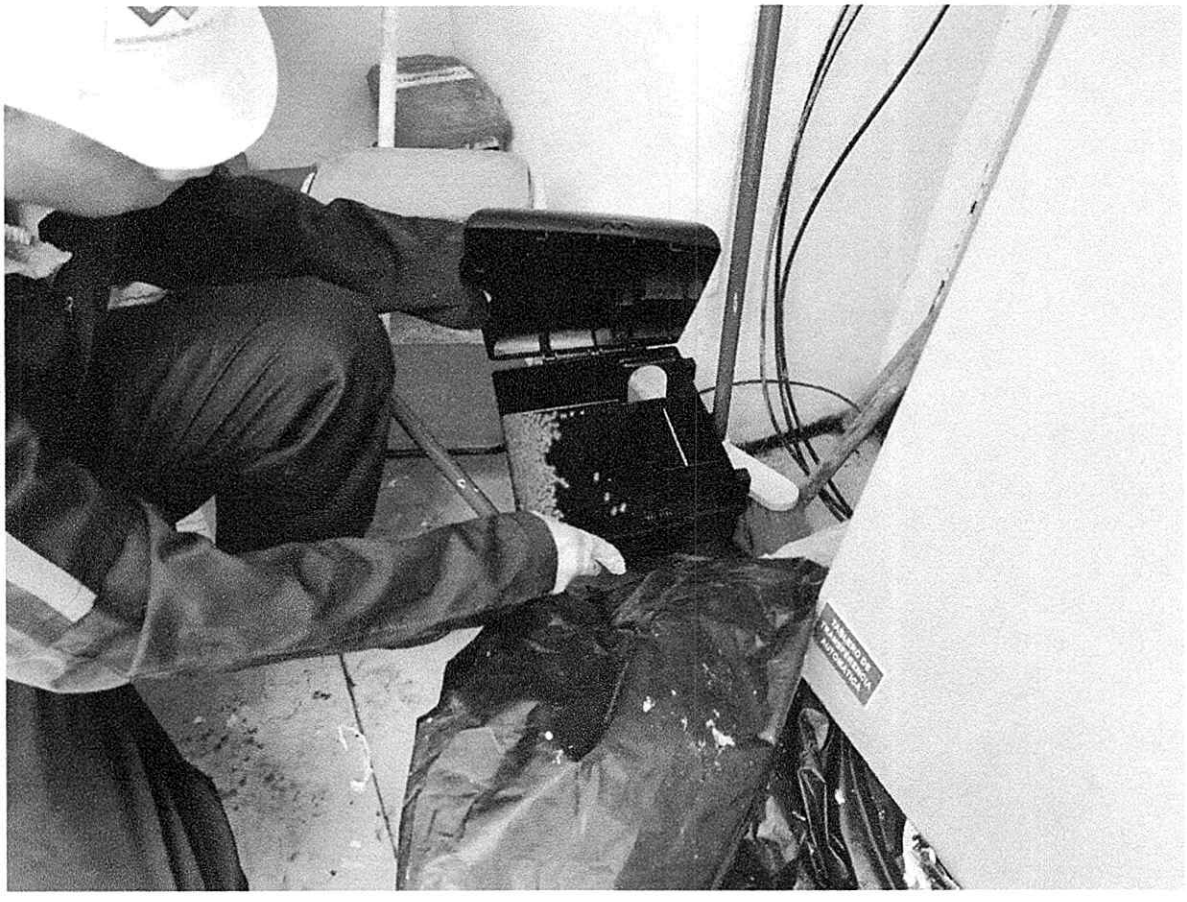







AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3



Calle 17 No. 25 – 25 Barrio Pastrana. Cel: 3015780520 - 3007809945
Correo: audiprosalud@gmail.com
Magangué -.Bolívar

AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3



Calle 17 No. 25 – 25 Barrio Pastrana. Cel: 3015780520 - 3007809945
Correo: audiprosalud@gmail.com
Magangué -.Bolívar

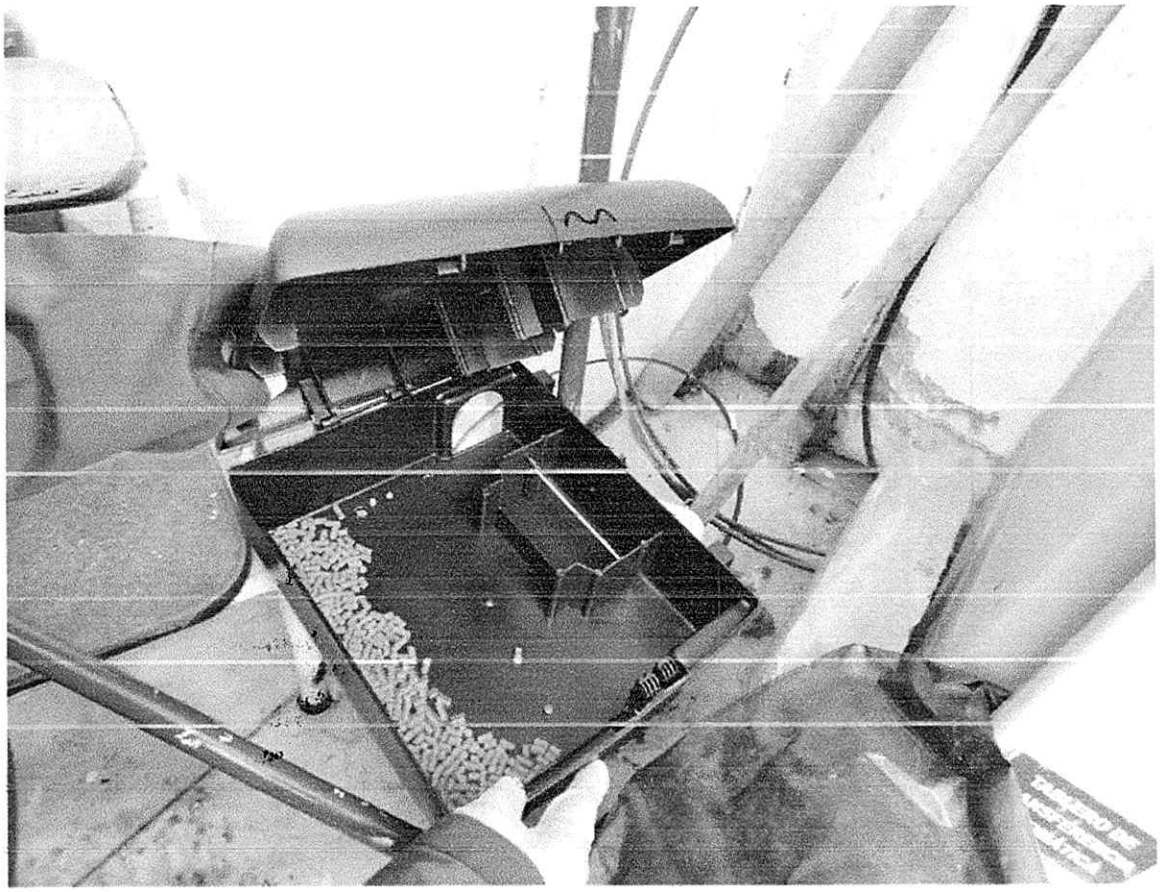

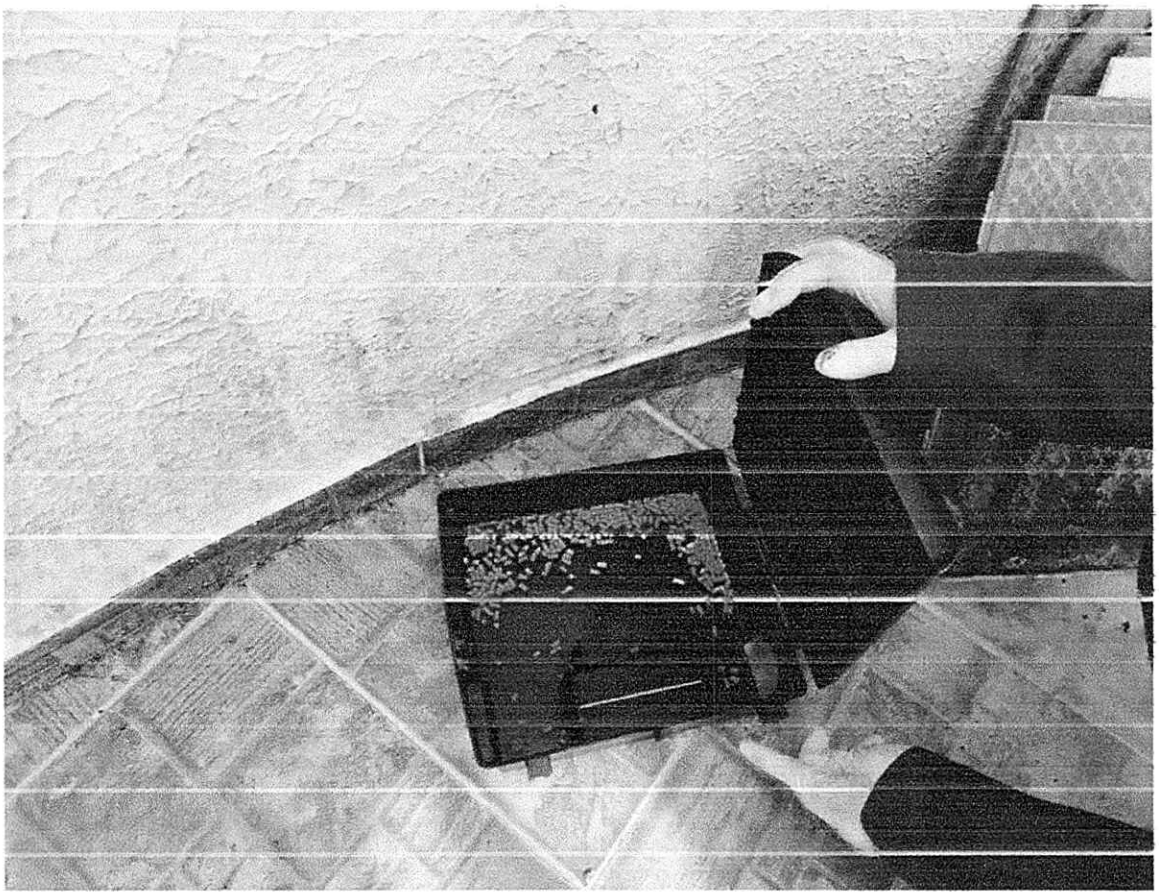



AUDIPROSALUD S.A.S.
Auditoria de Procesos en Salud
NIT: 900922805-3

EVIDENCIA FOTOGRAFICA FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN DE TODAS LAS AREAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MOMPOX

Calle 17 No. 25 – 25 Barrio Pastrana. Cel: 3015780520 - 3007809945
Correo: audiprosalud@gmail.com
Magangué -.Bolívar






STIHL


STIHL
STIHL

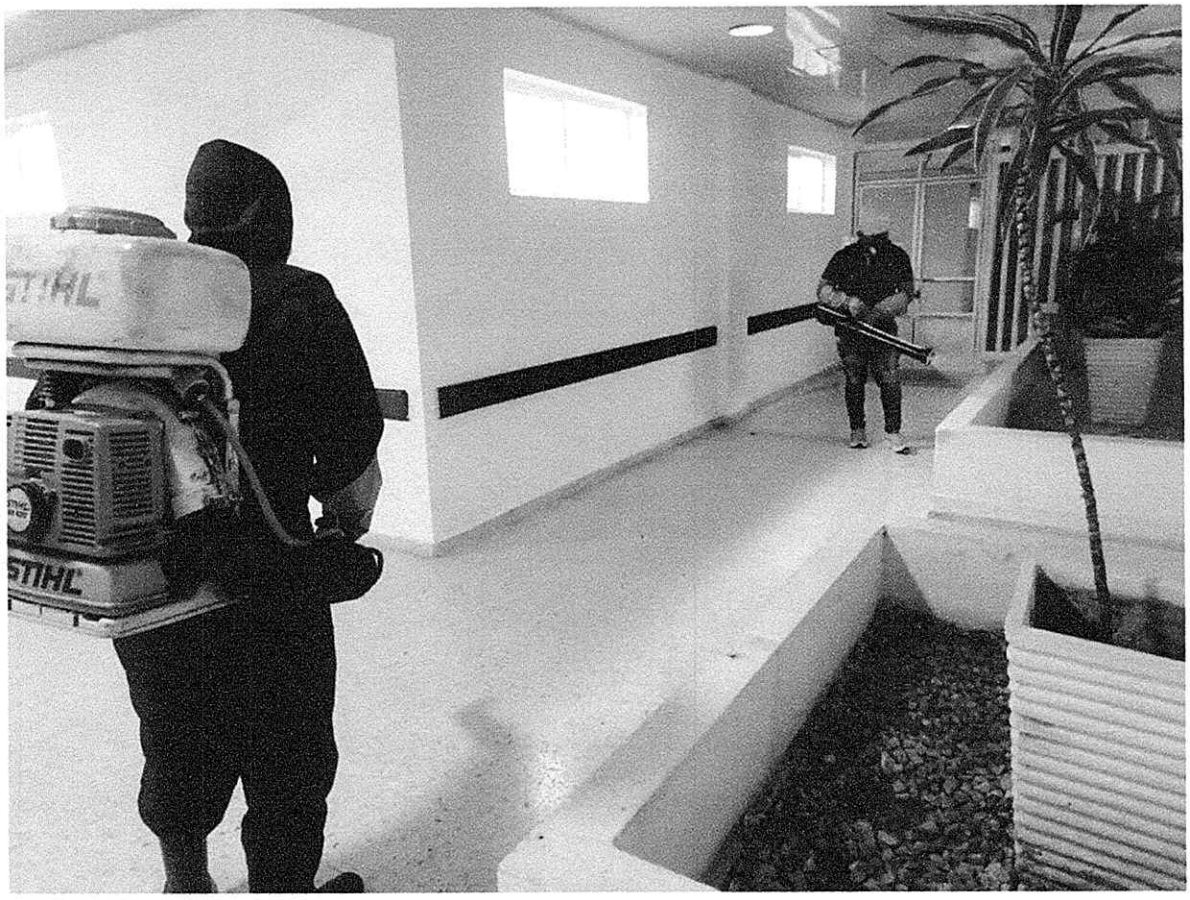
STIHL
STIHL


STIHL
STIHL

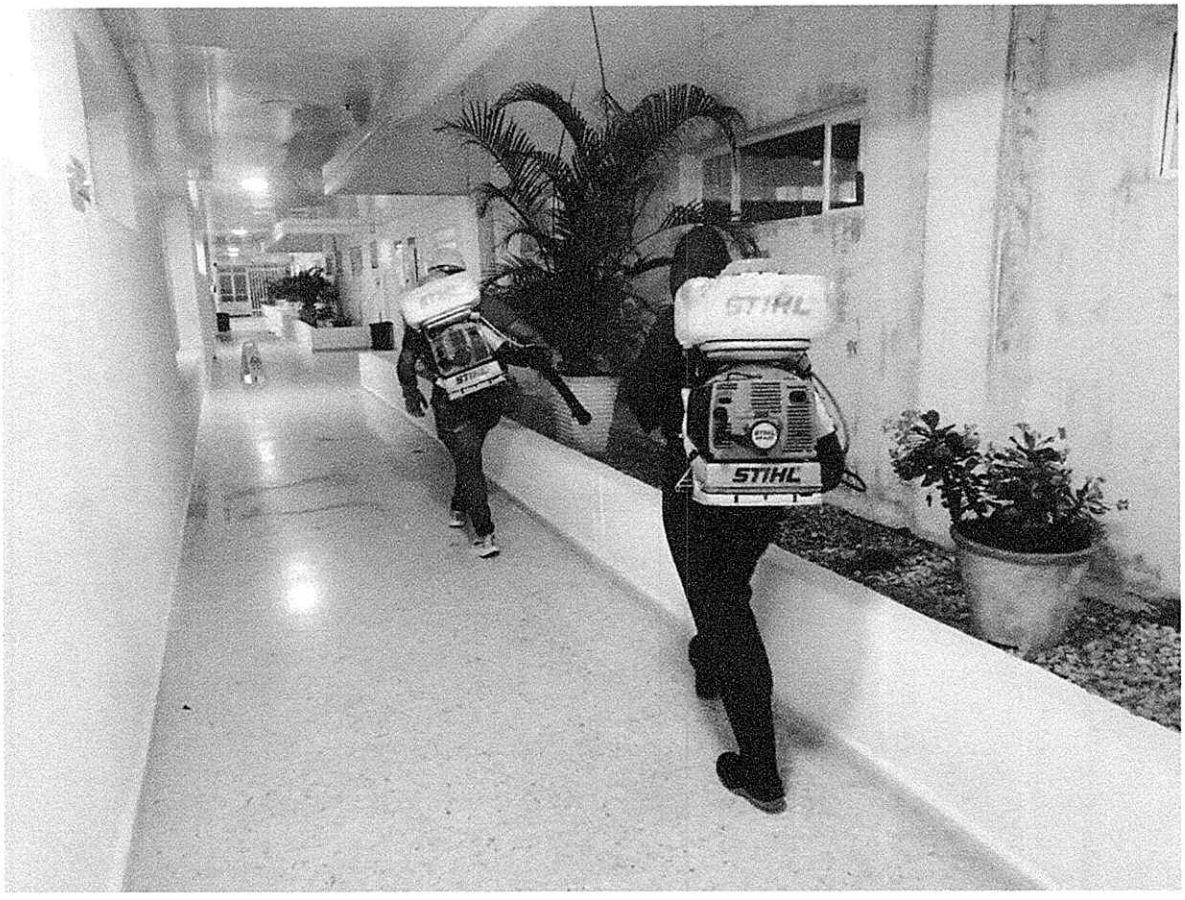
STIHL
STIHL


STIHL
STIHL

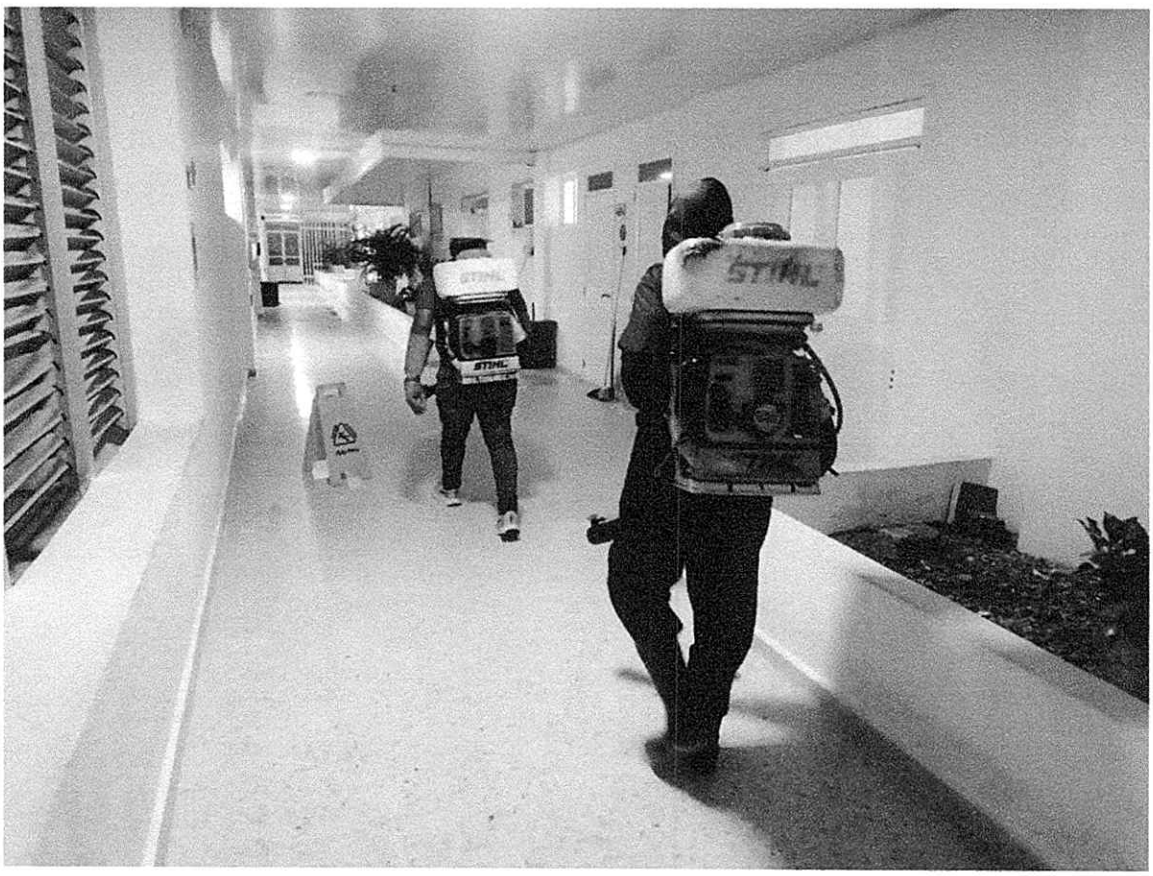
STIHL

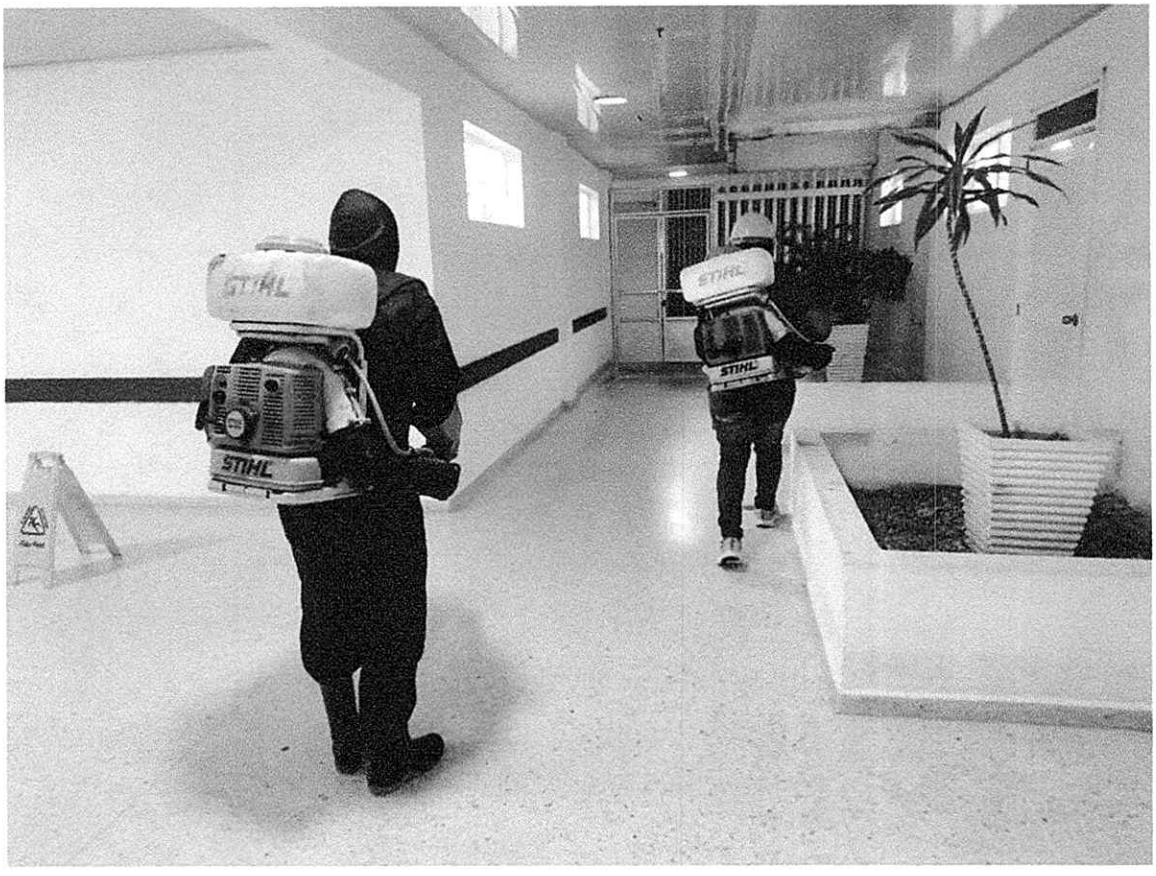
STIHL
STIHL
STIHL

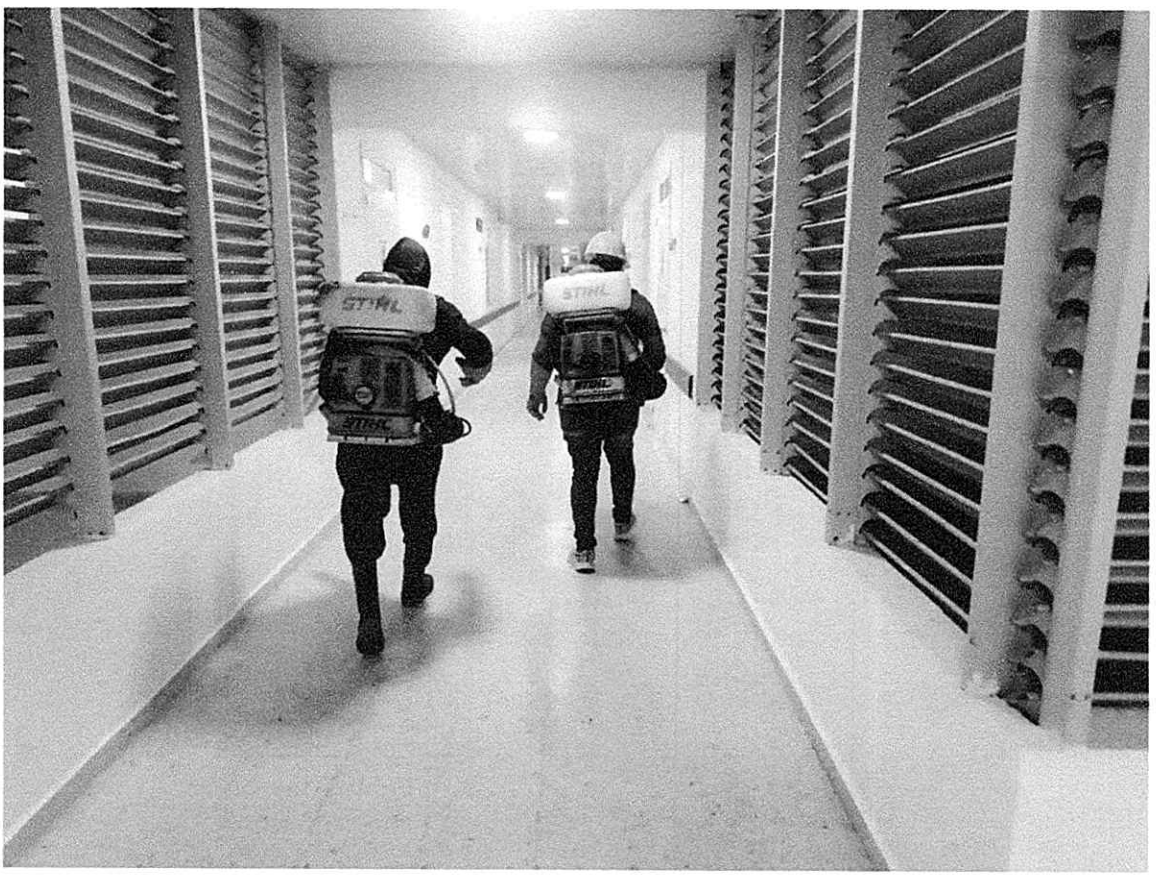
STIHL
STIHL


STIHL
STIHL
STIHL
STIHL

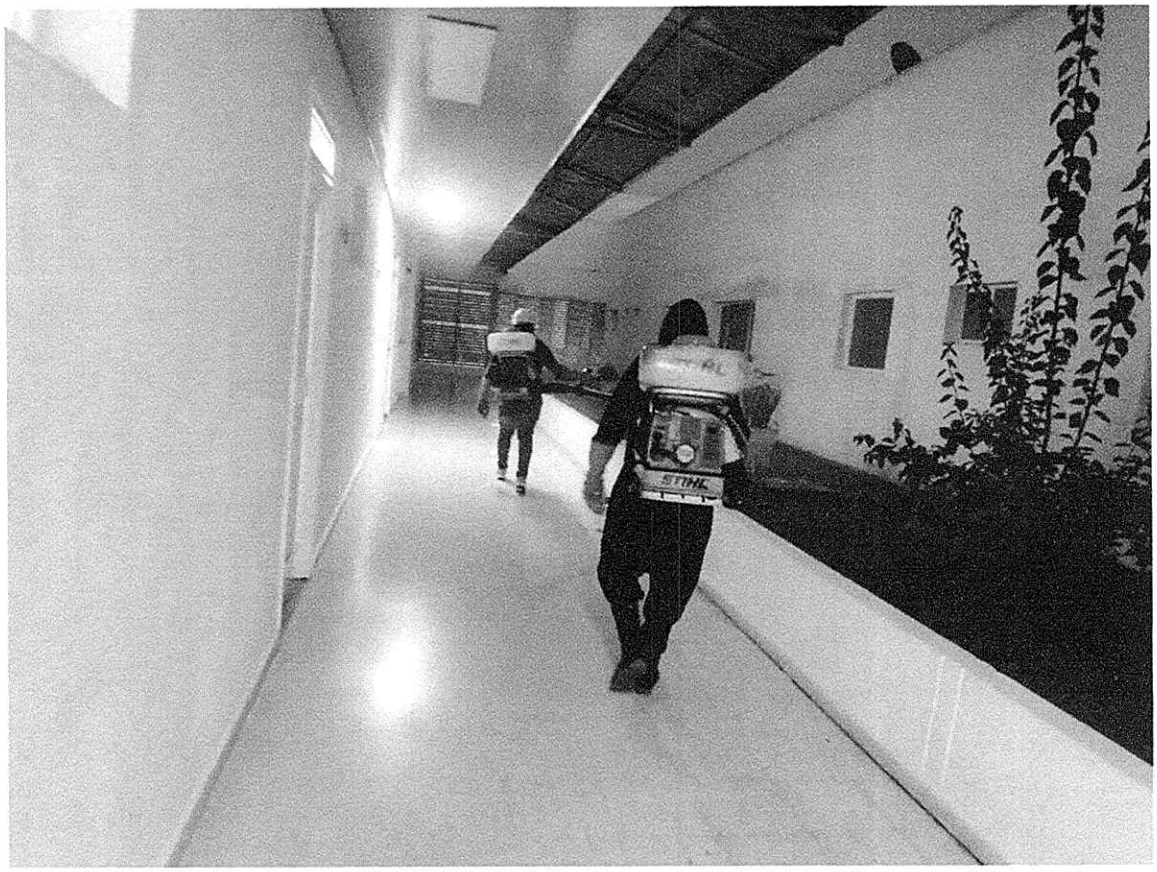

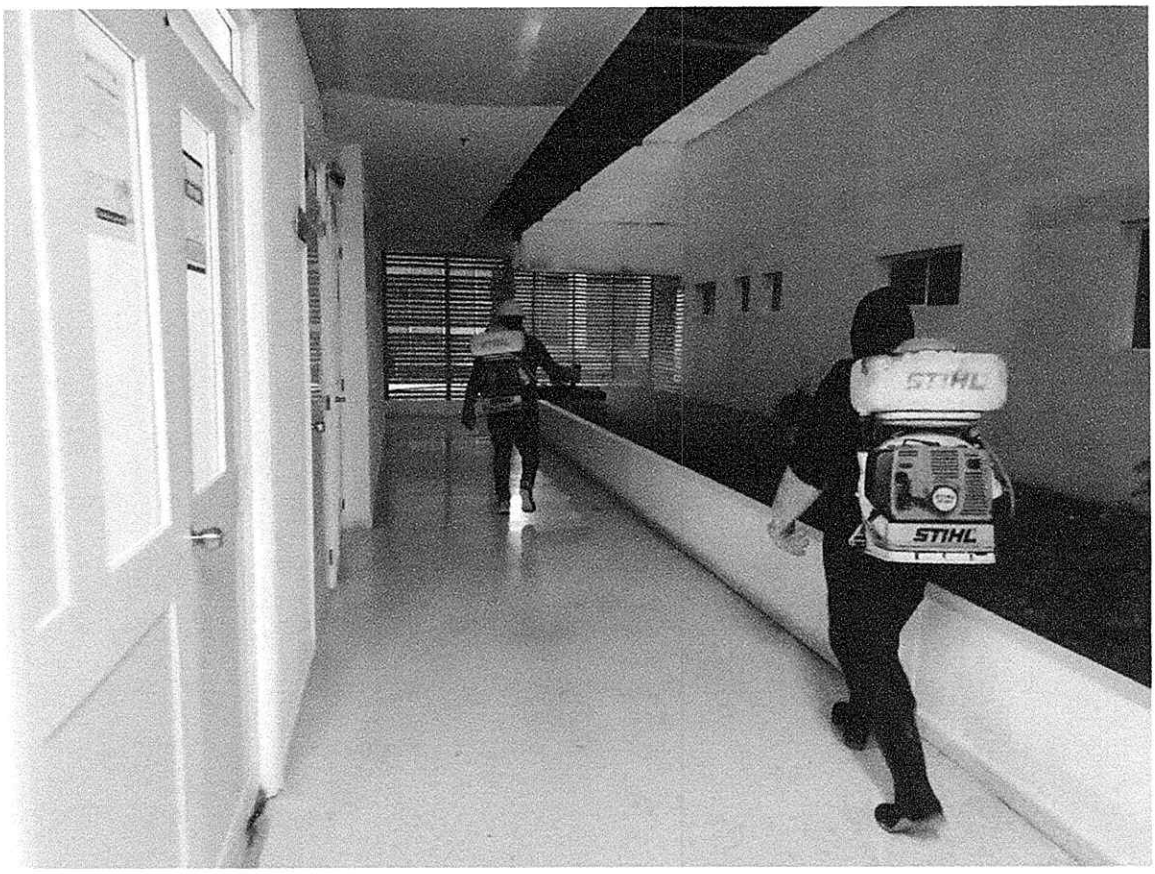
STIHL
STIHL



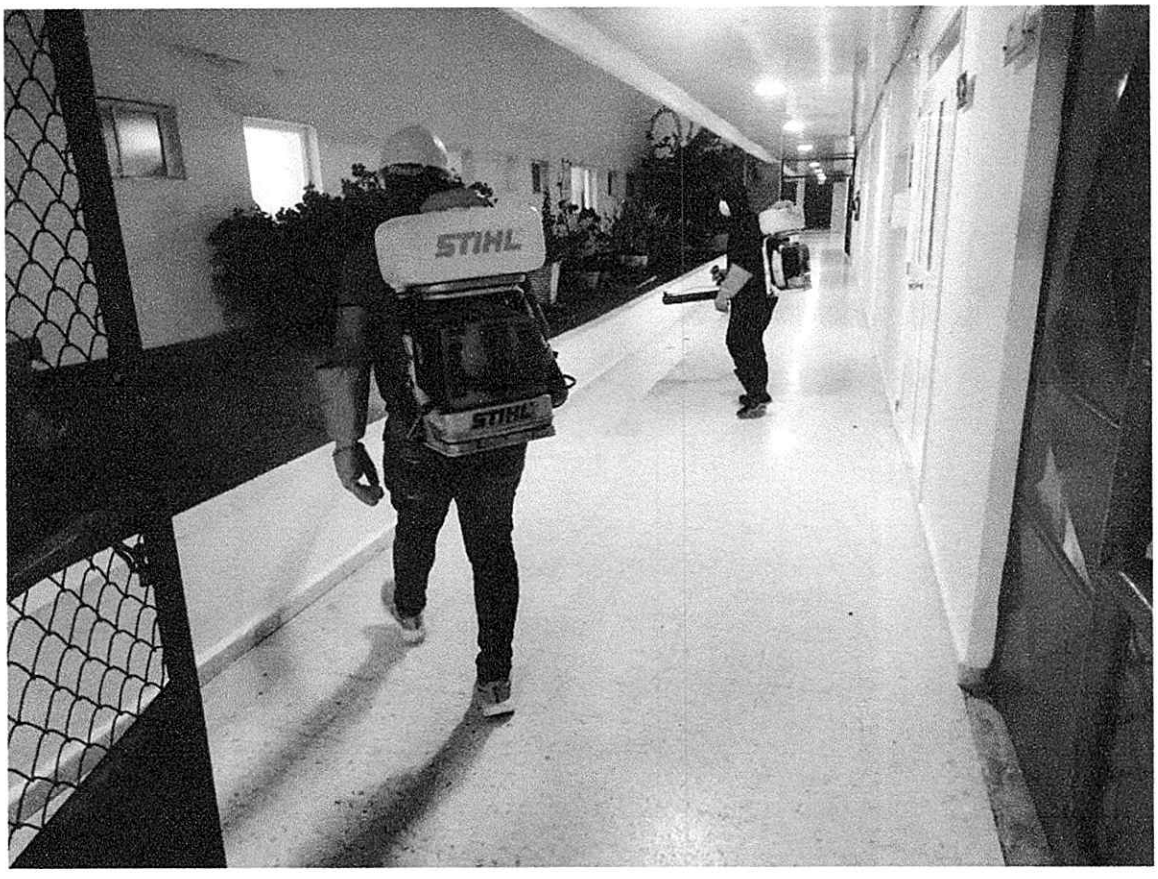
STIHL
STIHL

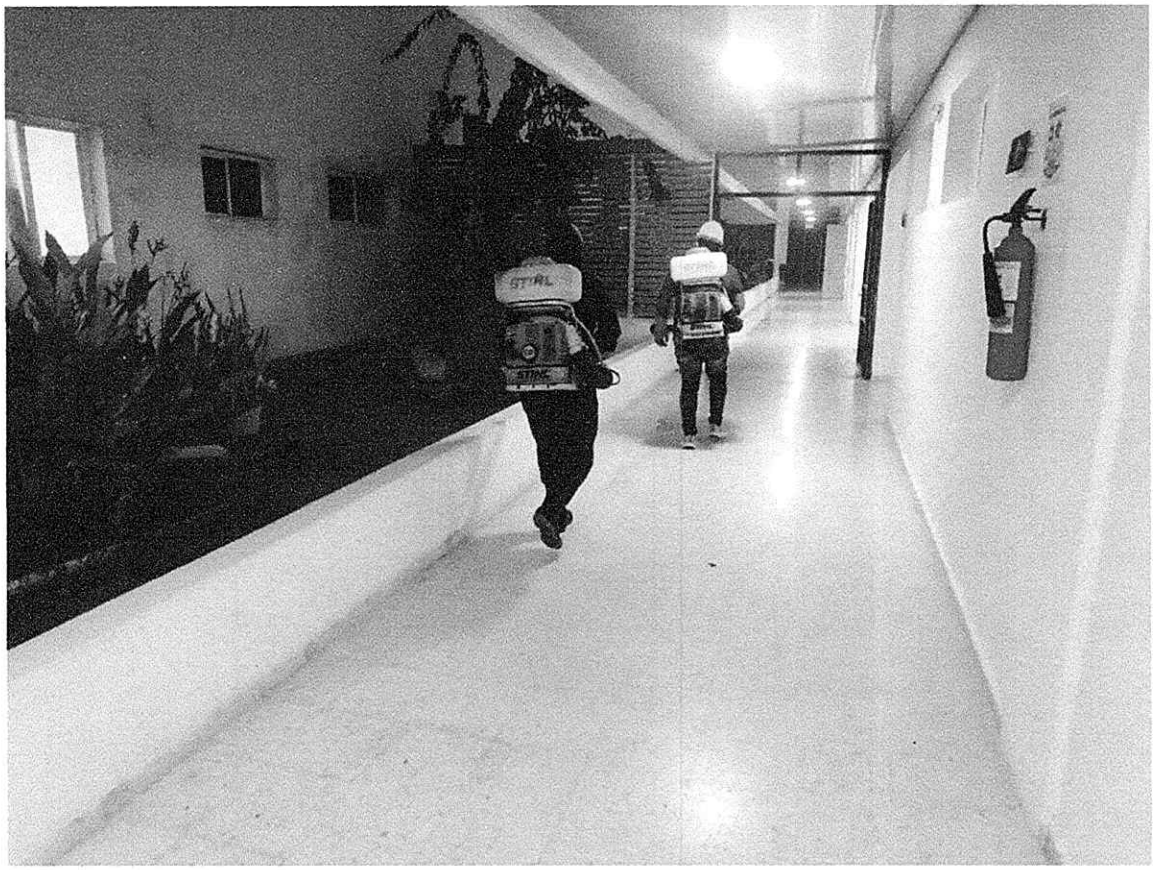


STIHL
STIHL
STIHL


STIHL

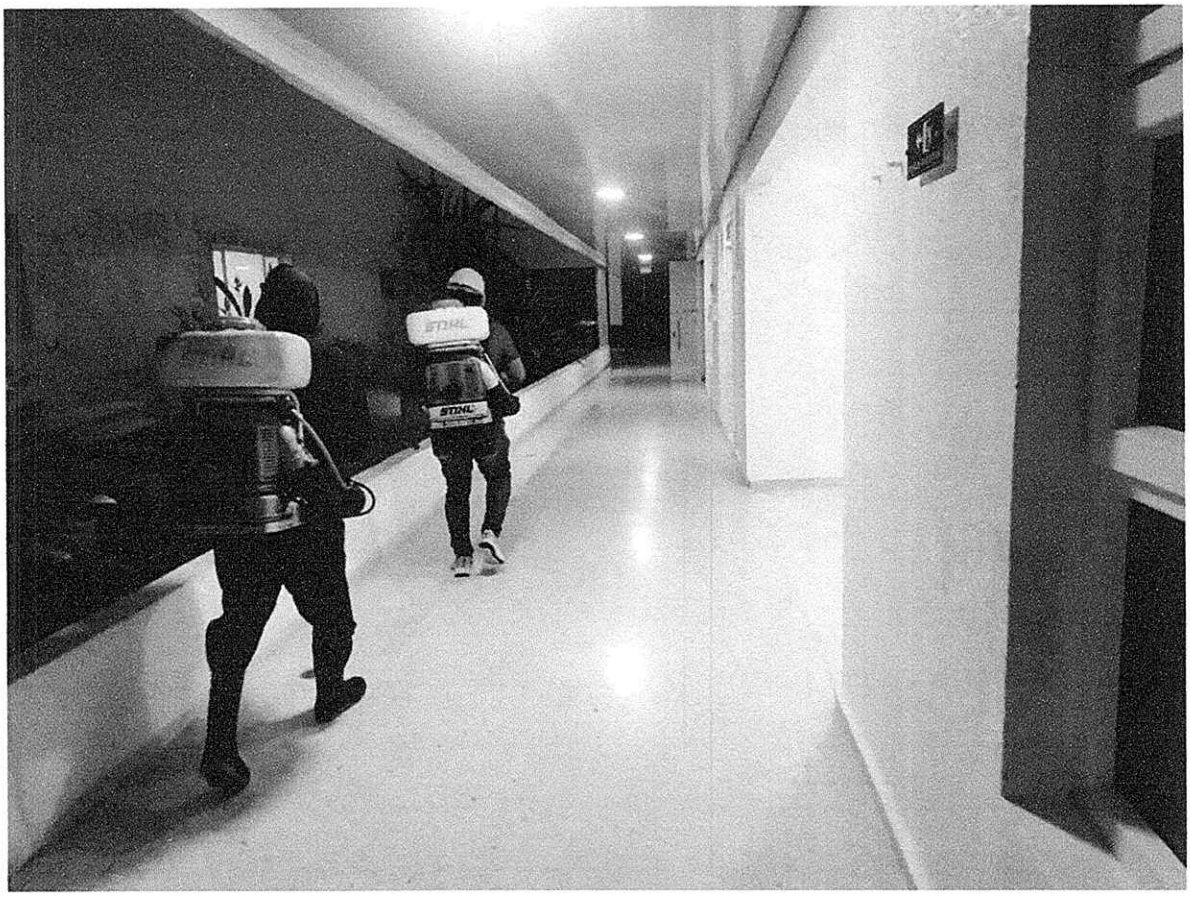
STIHL
STIHL

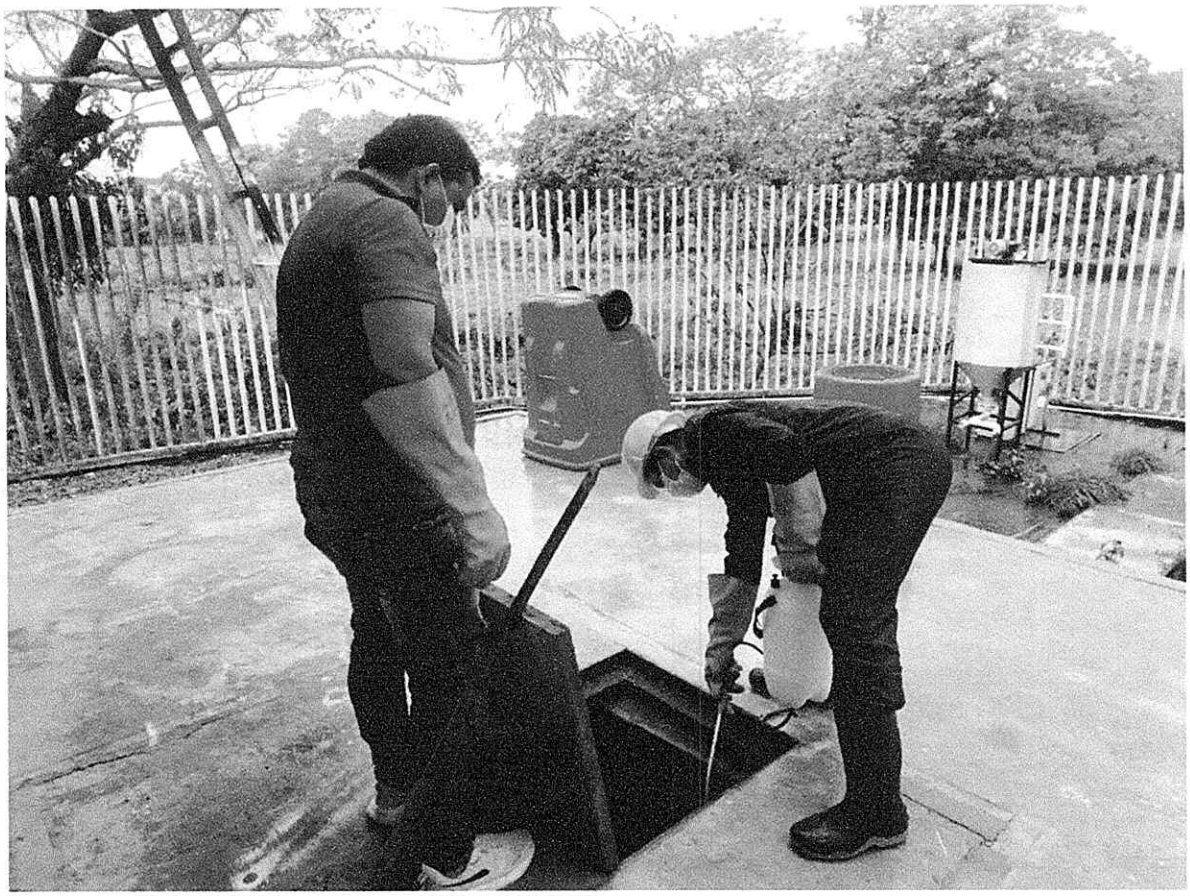









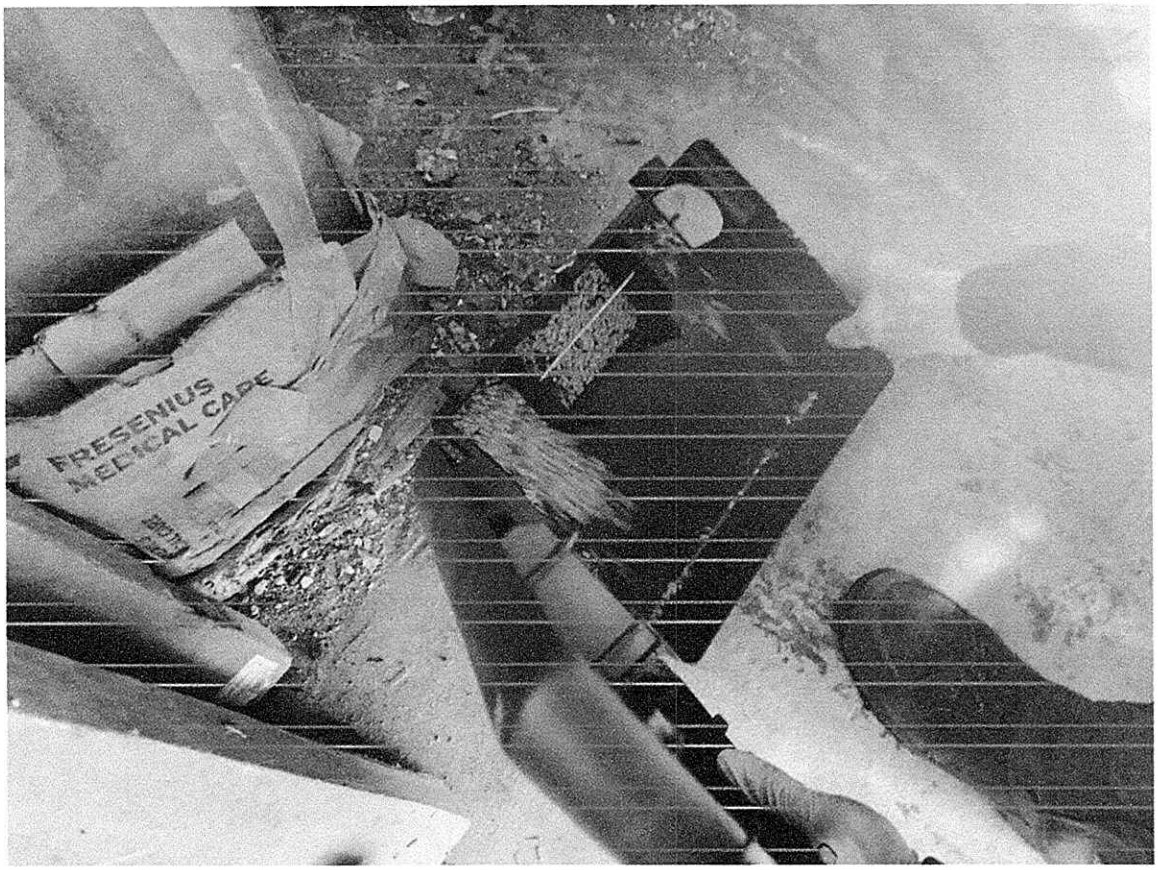
FRESENIUS
MEDICAL CARE


FRESENIUS
MEDICAL CARE



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900922805	3	AUDIPROSALUD SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CLLE 17 No 25 25	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	72084847	9499732579	E	2026/03/03	2026/02/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$497,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVA (2 Afiliados)					$1,984,360	$317,600			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$20,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (2 Afiliados)					$1,984,360	$317,600			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$20,800		$0	$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)					$1,984,360	$317,600			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$20,800		$0	$0
1	CC	1052955437 ESPAÑA LUIS	230301	17	$992,180	$158,800	ESSC07	17	$992,180	$39,700	CCF08	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$10,400	17	$0	$0
2	CC	9022918 SAMPAYO EDWIN	230301	17	$992,180	$158,800	MIN002	17	$992,180	$39,700	CCF08	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$10,400	17	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**			$1,984,360	$317,600			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$79,400			$1,984,360	$20,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900922805	3	AUDIPROSALUD SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVA	CLLE 17 No 25 25	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	72084847	9499732579	E	2026/03/03	2026/02/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$497,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$317,600	$0	$0	$317,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$317,600	$0	$0	$317,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$20,800	$0	$0	$20,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$20,800	$0	$0	$20,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$79,400	$0	$0	$79,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	$79,400	$0	$0	$79,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$79,400	$0	$0	$79,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$39,700	$0	$0	$39,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$39,700	$0	$0	$39,700
TOTAL				2	$497,200	$0	$0	$497,200

2026/02/17 09:31 AM